

BASES LEGALES DE CONCURSO

“Colo Colo vs. Huachipato” DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 25 de marzo de 2026, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Sebastisn Simonetti Vicuña cédula nacional de identidad N°13.442.409-5 con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes (en adelante, “Sodimac”), viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales

Entre el miércoles 25 de marzo y el lunes 30 de marzo de 2026, Sodimac desarrollará el concurso “**Colo Colo vs. Huachipato**”, mediante el cual sortearán 15 entradas dobles para asistir al partido entre “**Colo Colo vs. Huachipato**” que se jugará el miércoles 01 de abril de 2026 a las 18:00 horas en el estadio Monumental, entre todos aquellos que: (1) Siguen la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Instagram (<https://www.instagram.com/sodimacconstructorcl/>) (2) Etiqueten a un amigo o amiga con quien quiera ir al estadio, (3) Respondan en los comentarios: ¿Desde qué año se juega la Copa de la Liga?. Lo anterior de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases legales.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en Chile continental, que cumplan con lo establecido en estas bases legales.

No se considerarán aquellas respuestas cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y/o buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia las personas o instituciones, lo que será calificado por Sodimac. Asimismo, tampoco se aceptarán respuestas de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal, participando solo comentarios que cumplan estos requisitos.

Respecto del etiquetado del acompañante, el participante garantiza que cuenta con la autorización de éstos para efectuar esta acción. Si dichos terceros son menores de edad, garantiza que cuenta con la autorización de dichos menores conforme a la legislación, o bien con la autorización Cumpliendo con el señalado procedimiento, los clientes estarán participando del Concurso.

TERCERO: Procedimiento

Para participar, las personas deberán cumplir con lo siguiente:

1. Seguir la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Instagram (<https://www.instagram.com/sodimacconstructorcl/>),
2. Etiquetar en los comentarios de la publicación del Concurso, que se realizará en el Instagram de Sodimac Constructor, a un amigo o amiga con quien quiera ir al estadio,
3. Responder en los comentarios de la publicación: ¿Desde qué año se juega la Copa de la Liga?

CUARTO: Vigencia

Este concurso se realizará desde el miércoles 25 marzo de 2026 hasta las 10:00 hrs del lunes 30 de marzo de 2026.

QUINTO: Sorteo y Premios

Los 15 ganadores serán seleccionados a través de un sorteo al azar el lunes 30 de marzo de 2026, después de las 10:00 horas, entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos durante la vigencia del concurso.

En total, se sortearán 15 entradas dobles. Además, se sorteará un suplente para reemplazar a alguno de los ganadores, si no hace efectivo su premio o renuncia a este.

Cada ganador recibirá como premio una entrada doble para asistir al partido “**Colo Colo vs. Huachipato**” que se jugará el miércoles 01 de abril de 2026 a las 18:00 hrs. en el Estadio Monumental.

Es responsabilidad de cada ganador el costear los gastos de traslado, alojamiento, movilización, alimentación o cualquier otro tipo de gasto que el ganador pudiere incurrir para efectos de materializar el premio. Adicionalmente, en virtud de que el partido es organizado por un tercero, el ganador deberá utilizar, aplicar y/o destinar el premio que reciba al uso y goce que corresponda, conforme a los términos y condiciones que dicho tercero establezca para estos fines.

Atendiendo que el partido depende de una entidad distinta a Sodimac, cualquier reclamo, comentario y/o solicitud que pueda surgir sobre éste (como por ejemplo la suspensión del partido, limitación de aforo u otros), deberá ser dirigida a la entidad organizadora del evento.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio

Los ganadores serán contactados a través del mismo comentarios con el que participaron y mediante mensajes internos de Intagram, enviados desde las cuentas

oficiales de Sodimac, entre el lunes 30 y martes 31 de marzo de 2026. Los ganadores tendrán hasta las 11:00 horas de la mañana del martes 31 de marzo de 2026 para responder este mensaje o el último enviado por Sodimac para estos efectos.

La entrega del premio se materializará mediante su envío al correo electrónico informado por el ganador o por mensaje directo en la red social donde participó.

Es requisito que los datos entregados por los ganadores sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y será reemplazado por un suplente. Si el suplente tampoco cumple con ese requisito, Sodimac podrá declarar desierto el concurso.

SÉPTIMO: Caducidad del premio

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio si los datos proporcionados por ellos son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviese respuesta de estos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador, conforme a lo señalado en la cláusula anterior.

En cualquiera de estos casos, los ganadores perderán el premio sin derecho a indemnización alguna, y en su reemplazo el premio le será entregado a un suplente. Si el suplente tampoco cumple con estos requisitos, Sodimac podrá declarar desierto el concurso.

Atendiendo a que el premio consiste en entradas para un partido en fecha y lugar determinado, en caso de que por circunstancias ajenas a Sodimac existan modificaciones de fecha, lugar, o suspensión del partido, Sodimac podrá cancelar el concurso.

OCTAVO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A, Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

NOVENO: Publicidad

El resultado del concurso, con indicación de los ganadores, será publicado en la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Instagram (<https://www.instagram.com/sodimacconstructorcl/>), a partir de las 10:00 horas del lunes 30 de marzo de 2026.

DÉCIMO: Uso de los datos personales

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.